

## JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: "ASOCIART ART S.A. c/FERIA ARCCO, BARBARA HILDA y Otros s/Consignación" - CUIJ 21-04772210-9, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Jorge Luis Carrasco Duran - DNI 60.328.609 - CUIL 20603286090 - para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Como lo decreta el Juez: Santa Fe, 22 de Junio de 2017.....II) Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Jorge Luis Carrasco Duran - para que comparezcan a estar a derecho, por Edictos se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Patricia De Petre, Juez; Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria. Santa Fe, 11 de Octubre de 2017. Dra. Cerqua de Pappá, Secretaria.

§ 33 338889 Oct. 26 Oct. 30

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "S.D.N.A.F. c/CARBONEL, JUAN CARLOS y Otros s/Medida de protección excepcional (Control de legalidad)" Expte. CUIJ. N° 21-10692328-8, se notifica por edictos a la Sra. Marta Noemí Llanos, D.N.I. N° 23.858.825, con domicilio en calle Pasaje Leiva N° 3400. Barrio Las Vegas, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 07 de Febrero de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de notificación de medida excepcional adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia Y Familia respecto del joven Abel Domingo Carbonel. Agréguese la documental acompañada. Córrase vista a la Defensoría General que por turno corresponda, a fin de que dictamine lo que estime menester. A lo demás, téngase presente para su oportunidad. Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 1° del CPCC). Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Gabriela Noemí Suárez, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 05 de abril de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 6136: Por contestada la vista en los términos expresados. Proveyendo escrito cargo N° 6137: Pasen autos a resolver. Notifíquese. Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Gabriela Noemí Suárez, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 01/06/2017. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la disposición administrativa N° 000166 dictada el 20/12/2016 en relación al adolescente Abel Domingo Carbonel. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese." Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Silvina Loza, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 02 de Agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédulas sin diligenciar. Autorízase a notificar por edictos de conformidad a lo normado por el art. 67 del C.P.C y C. Notifíquese. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria, Dr. Fabio Della Siega, Juez. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Suárez, Secretaria Subr.

S/C 20752 Oct. 26 Oct. 30

---

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "S.D.N.A.F. c/CARBONEL, JUAN CARLOS y Otros s/Medida de protección excepcional (control de legalidad)" Expte. CUIJ. N° 21-10692328-8, se notifica por edictos al Sr. Juan Carlos Carbonel, D.N.I. N° 20.709.626, con domicilio en calle Pasaje Leiva N° 3400. Barrio Las Vegas, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 07 de febrero de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de notificación de medida excepcional adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto del joven Abel Domingo Carbonel. Agréguese la documental acompañada. Córrase vista a la Defensoría General que por turno corresponda, a fin de que dictamine lo que estime menester. A lo demás, téngase presente para su oportunidad. Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese por cédula (Art. 62, Inc. 1° del CPCC). Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Gabriela Noemí Suárez, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 05 de abril de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 6136: Por contestada la vista en los términos expresados. Proveyendo escrito cargo N° 6137: Pasen autos a resolver. Notifíquese. Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Gabriela Noemí Suárez, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 01/06/2017. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la disposición administrativa N° 000166 dictada el 20/12/2016 en relación al adolescente Abel Domingo Carbonel. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese." Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Silvina Loza, Secretaria". Otro Decreto: Santa Fe, 02 de Agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédulas sin diligenciar. Autorízase a notificar por edictos de conformidad a lo normado por el art. 67 del C.P.C y C. Notifíquese. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria, Dr. Fabio Della Siega, Juez. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Suárez, Secretaria Subr.

S/C 20751 Oct. 26 Oct. 30

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 - 2da. Secretaría de esta ciudad de Santa Fe -Juez de Trámite Dr. Alejandro Azvalinsky, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Ebenegger-, en el expediente: "BENZAQUEN, EBELYN MELISA s/Venia judicial por cambio de apellido" CUIJ: 21-10690646-4, se ha ordenado el presente a fin de dar a publicidad el pedido de la actora respecto a la supresión de su apellido paterno, en los términos del art. 70, Código Civil y Comercial. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales una vez por mes en el lapso de dos meses. En Santa Fe, a los días del mes de Septiembre de 2017. Patricia N. Ebenegger, Secretaria.

§ 45 338844 Oct. 26

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: PEREZ EVANGELINA NATALIA s/Quiebra- (Expte. CUIJ N° 21-01987509-9) - Año 2017, la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. ...Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Pérez Evangelina Natalia, DNI N° 29.006.042, con domicilio real en calle 25 de mayo 369 de la localidad de Barracas, San Jerónimo, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Av. Aristóbulo del Valle 5732 P.A. de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, librese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 01 de Noviembre 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 27 de Diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 13 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30 de Abril de 2018 para la

presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada No 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez a cargo) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 19 de Octubre de 2017.

S/C 338884 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: SORIANO, MATIAS GABRIEL s/Quiebra- CUIJ N° 21-01987782-2- año 2017), la siguiente resolución: "Santa Fe, 18 de Octubre de 2.017. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1-Declarar la quiebra de Matías Gabriel Soriano, DNI N° 34.474.334 quien manifiesta domiciliarse en Las Acacias 3520 de la Localidad de Recreo (SF) y domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2, Dpto: B, de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de Octubre de 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 19 de Diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 06 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 08 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 23 de Abril de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez a/c) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 338885 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "BLASONE, SILVINA MARISEL s/Quiebra" CUIJ 21-01967586-3, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art.218) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 24 de Agosto de 2017. "(...) Resuelvo: 1) Regular los honorarios de Cristian Guillermo Cuello, en la suma de \$ 37.718,24 con más aportes y en la suma de \$16.164,96.- los honorarios del Dr. Fernando Enrique Berlanga con más aportes. 2) Hágase saber, insértese, agréguese y córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Firmado: Dra. Verónica Toloza (Secretaria) Dr. Diego Aldao (Juez a/c)". Otro Decreto: "Santa Fe, 29 de Septiembre de 2017: Agréguese. Publíquense los Edictos de Ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c); Dra. Verónica Toloza (Secretaria)". Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Dra. Romagnoli, Secretaria.

S/C 338944 Oct. 26 Oct. 27

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "OCAMPO, LUCAS RUBEN s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ N° 21-01986563-8, se ha dispuesto: Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Lucas Rubén Ocampo; argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 28450723 apellido materno Gómez, con domicilio real en Cervantes 1750 de la ciudad de Coronda y legal en Amenábar 3372 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 25 de Octubre de 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 22 de Noviembre del 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 7 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 8 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 26 de Marzo de 2018 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 338916 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "AYALA, ALEJANDRA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01989599-5), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Alejandra Beatriz Ayala, argentina, mayor de edad, D.N.I. 21.718.662, domiciliada realmente en calle Larrea N° 2929 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero N° 1753 de esta ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera: Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12°) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que la fallida perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez - Alicia Roteta - Secretaria.

S/C 338937 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: VAZQUEZ, CARLA MARIANELA NOEMI s/Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-01988222-2- año 2017), la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Y Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Carla Marianela Noemí Vázquez, DNI N° 33.594.941, quien manifiesta domiciliarse en calle General López 1711 de la Ciudad de San Javier (Sta. Fe), y domicilio legal en calle Amenabar 3066, Dpto. 1, de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 01 de Noviembre de 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 27 de Diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 13 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30 de Abril de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195. punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a/c) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 338882 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LLINAS, MABEL s/Quiebra" (C.U.I.J. 21-01054406-5.). La sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 23 de Febrero de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 338900 Oct. 26 Oct. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PENAYO, ADRIANA GUADALUPE c/LEUCHUK, JULIETA VANESA s/Desalojo CUIJ 21-15785490-6 Año 2017 se ha ordenado inscribir como litigioso el inmueble de calle Moreno N° 4298 de la ciudad de Santa Fe. Todo por estar así ordenado en autos, en decreto que reza: "Santa Fe, 10 de octubre de 2017. Por deducida demanda sumarísima de juicio de desalojo por falta de pago, contra Julieta Vanesa Leuchuk y/o contra terceros ocupantes y/o sublocatarios y/o tenedores precarios y/o intrusos y/o contra cualquier ocupante del inmueble de calle Moreno 4298 de la ciudad de Santa Fe,... Inscribábase como litigioso el inmueble objeto del juicio de desalojo. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble, con la autorización solicitada. Previo, hágase saber tal circunstancia por edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y lijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en el panel de este Juzgado, conforme Acordada del 07/02/1996, Acta N° 3... Notifíquese." Fdo.: Dra. Ileana Díaz, Secretaria. Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Octubre de 2017. Dra. Ileana Díaz, Secretaria. Dr. Héctor Canteros, Juez.

§ 33 338827 Oct. 26 Oct. 30

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados: RE, LUCIANA MARÍA s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ N° 21-01989241-14 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de notificar que con fecha 11 de octubre de 2017 se ha declarado abierto el concurso preventivo de la Sra. Luciana María Re, D.N.I. N° 23.676.829, con domicilio en Complejo Residencial El Paso, Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Se fija el día 28/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico C.P.N. Claudio Aníbal Seveso con domicilio en calle San Martín N° 3124 de esta ciudad de Santa Fe en los horarios de 10,30 hs. a 12:00 hs por la mañana y 16:00 hs a 18:00 hs. por la tarde. La Sindicatura deberá presentar el informe individual dispuesto por el Art. 35 L.C.Q. el día 14/02/2018, venciendo el plazo para la presentación del informe general del Art. 39 L.C.Q. el día 27/03/2018. Se señala el día 08/06/2018 o el día hábil siguiente si no se pudiera celebrar por cuestiones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, para que tenga lugar la audiencia prescripta por el art. 45 de la Ley N° 24522. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 15/06/2018. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 338955 Oct. 26 Nov. 1

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "BOGARDI, LIDIA NOEMI s/Concurso Preventivo", Expte. CUIJ N° 21-01989245-7, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de notificar que con fecha 11 de Octubre de 2017, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la Sra. Lidia Noemí Bogardi, D.N.I. N° 5.492.587, con domicilio en calle Cardenal Fasolino N° 443 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se fija el día 28/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico C.P.N. Claudio Aníbal Seveso con domicilio en calle San Martín N° 3124 de esta ciudad de Santa Fe en los horarios de 10,30 hs. a 12:00 hs por la mañana y 16:00 hs a 18:00 hs. por la tarde. La Sindicatura deberá presentar el informe individual dispuesto por el Art. 35 L.C.Q. el día 14/02/2018, venciendo el plazo para la presentación del informe general del Art. 39 L.C.Q. el día 27/03/2018. Se señala el día 08/06/2018 o el día hábil siguiente si no se pudiera celebrar por cuestiones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, para que tenga lugar la audiencia prescripta por el art. 45 de la Ley 24522. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 15/06/2018. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

§ 1 338958 Oct. 26 Nov. 1

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "RE, JUAN MANUEL s/Concurso Preventivo", Expte. CUIJ N° 21-01987783-0 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de notificar que con fecha 11 de octubre de 2017 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Juan Manuel Re, D.N.I. N° 21.641.459, con domicilio en calle Cardenal Fasolino N° 443 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se fija el día 28/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico C.P.N. Claudio Aníbal Seveso, con domicilio en calle San Martín N° 3124 de esta ciudad de Santa Fe en los horarios de 10,30 hs. a 12:00 hs por la mañana y 16:00 hs a 18:00 hs. por la tarde. La Sindicatura deberá presentar el informe individual dispuesto por el Art. 35 L.C.Q. el día 14/02/2018, venciendo el plazo para la presentación del informe general del Art. 39 L.C.Q. el día 27/03/2018. Se señala el día 08/06/2018 o el día hábil siguiente si no se pudiera

celebrar por cuestiones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, para que tenga lugar la audiencia prescripta por el art. 45 de la Ley 24522. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad del día 15/06/2018. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 338961 Oct. 26 Nov. 1

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados: FACYT S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. C.U.I.J. 21-01985220-9, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de notificar que por resolución de fecha 9 de octubre de 2017 se ha dispuesto la reprogramación de las fechas en esta causa con motivo a las vinculaciones del presente con los concursos preventivos de sus garantes en trámite ante este mismo Juzgado en autos CUIJ 21-01989246-5; CUIJ 21-01987783-0; CUIJ 21-01989241-4; CUIJ 21-01989247-3; y CUIJ 21-01989245-7 (art. 68 LCQ). Por ello, el Juzgado resuelve; Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, la del día 28/11/2017 y cómo término del Art. 34 LCQ, se fija el día 11/12/2017. Fijar como fecha para que el síndico presente el informe individual el día 14/02/2018, y el informe general el día 27/03/2018. Señalar el día 08/06/2018 para que tenga lugar la audiencia informativa. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 15/06/2018. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 338963 Oct. 26 Nov. 1

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados: RE, MARÍA CELESTE s/Concurso Preventivo, Expte. CUIJ N° 21-01989247-3 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de notificar que con fecha 11 de octubre de 2017 se ha declarado abierto el concurso preventivo de la Sra. María Celeste Re, D.N.I. N° 26.152.486, con domicilio en calle Junín N° 3035, piso 5 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se fija el día 28/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico C.P.N. Claudio Anibal Seveso, con domicilio en calle San Martín N° 3124 de esta ciudad de Santa Fe en los horarios de 10,30 hs. a 12:00 hs por la mañana y 16:00 hs a 18:00 hs. por la tarde. La Sindicatura deberá presentar el informe individual dispuesto por el Art. 35 L.C.Q. el día 14/02/2018, venciendo el plazo para la presentación del informe general del Art. 39 L.C.Q. el día 27/03/2018. Se señala el día 08/06/2018 o el día hábil siguiente si no se pudiera celebrar por cuestiones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, para que tenga lugar la audiencia prescripta por el art. 45 de la Ley 24522. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 15/06/2018. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 338964 Oct. 26 Nov. 1

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados: RE, MARÍA DELFINA s/Concurso Preventivo, Expte. CUIJ N° 21-01989246-5 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de notificar que con fecha 11 de octubre de 2017 se ha declarado abierto el concurso preventivo de la Sra. María Delfina Re, D.N.I. N° 22.144.576, con domicilio en calle 1° de mayo N° 1468 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se fija el día 28/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico C.P.N. Claudio Anibal Seveso con domicilio en calle San Martín N° 3124 de esta ciudad de Santa Fe en los horarios de 10,30 hs. a 12:00 hs por la mañana y 16:00 hs a 18:00 hs. por la tarde. La Sindicatura deberá presentar el informe Individual dispuesto por el Art. 35 L.C.Q. el día 14/02/2018, venciendo el plazo para la presentación del informe general del Art. 39 L.C.Q. el día 27/03/2018. Se señala el día 08/06/2018 o el día hábil siguiente si no se pudiera celebrar por cuestiones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, para que tenga lugar la audiencia prescripta por el art. 45 de la Ley N° 24522. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 15/06/2018. Santa Fe, 20 de Octubre, 20 de Octubre de 2017. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 338965 Oct. 26 Nov. 1

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Robert Sodero, Secretaria a cargo de la Dra. Mana Ester Noe de Ferro en los autos: CAMUSSI, MARCELO OSCAR c/CAMUSSI SUSANA VIRGINIA GUADALUPE s/División de condominio CUIJ 21-01971461-3, se ha ordenado declarar rebelde a las demandadas. La Resolución que así lo dispone en su parte pertinente: Santa Fe, 10 de Octubre de 2017. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a las demandadas. Respecto a la codemandada Diana Gladis Camussi, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez), Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro Secretaria. Santa Fe, 18 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 338934 Oct. 26 Oct. 30

---

En autos MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/AEBI, JOSE MARIA s/Ejecutivo; (Expte. N° 1170 - Año 2016), de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santo Tomé, 27 de Septiembre de 2017. Agréguese la publicación de edictos y el recibo acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al/los demandado/s. Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. Alejandra Serrano (Secretaria) - Dr. Néstor Pedro Cogliano (Juez). Lo que se publica a los efectos legales. Santo Tomé, 12 de Octubre de 2017. Dra. Serrano, Secretaria.

§ 33 338902 Oct. 26 Oct. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 25 con asiento en la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe, Dr. Rodolfo Baldani, se hace saber que en autos caratulados COMUNA DE CENTENO c/PAOLI, BRUNO s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 396/2017) se ha dispuesto tener por iniciada formal demanda de juicio de apremio fiscal por la suma de \$ 25.788,14 contra el Sr. Bruno Paoli, con domicilio real desconocido, a quien se cita para que dentro del término de ocho días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas, todo ello conforme a los decretos de fecha 24/04/2017, 07/06/2017 y 29/08/2017; Ordenándose a sus efectos la publicación por edictos por el plazo de tres días en el BOLETIN OFICIAL. San Genaro, 06 de Septiembre de 2017. Dr. Banegas, Secretario.

§ 1 338895 Oct. 26 Oct. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial Nº 25 con asiento en la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe, Dr. Rodolfo Baldani, se hace saber que en autos caratulados COMUNA DE CENTENO c/PAOLI BRUNO s/Apremio Fiscal (Expte. Nº 395/2017) se ha dispuesto tener por iniciada formal demanda de juicio de apremio fiscal por la suma de \$ 25.788,14 contra el Ar. Bruno Paoli, con domicilio real desconocido, a quien se cita para que dentro del término de ocho días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas, todo ello conforme a los decretos de fecha 24/04/2017, 07/06/2017 y 12/09/2017; Ordenándose a sus efectos la publicación por edictos por el plazo de tres días en el BOLETIN OFICIAL. San Genaro, 09 de Octubre de 2017. Dra. Laborde, Secretaria.

§ 1 338898 Oct. 26 Oct. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial Nº 25 con asiento en la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe, Dr. Rodolfo Baldani, se hace saber que en autos caratulados COMUNA DE CENTENO c/PAOLI, BRUNO s/Apremio fiscal (Expte. Nº 394/2017) se ha dispuesto tener por iniciada formal demanda de juicio de apremio fiscal por la suma de \$ 25.788,14 contra el Ar. Bruno Paoli, con domicilio real desconocido, a quien se cita para que dentro del término de ocho días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas, todo ello conforme a los decretos de fecha 24/04/2017, 09/06/2017 y 12/09/2017; Ordenándose a sus efectos la publicación por edictos por el plazo de tres días en el BOLETIN OFICIAL. San Genaro, 09 de Octubre de 2017. Dra. Laborde, Secretaria.

§ 1 338903 Oct. 26 Oct. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral Nº 19, de Esperanza (Pcia. de Santa Fe), en autos: CHERRY, DARIÓ ROSENDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 1011/año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dario Rosendo Cherry (DNI 6.236.605), a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Esperanza, 19 de Octubre de 2017. Dra. Brown, Secretaria.

§ 45 338891 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: SEQUIN HUMBERTO PEDRO s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 483 Año 2017), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Humberto Pedro Sequín, D.N.I. Nº 6.235.525, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Dra. Julia Callado (Juez) - Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza (SF), 17 de Octubre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 338901 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nom. Santa Fe y para las autos: MOLINA, ELDO EDUARDO y Otros s/sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01967474-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eldo Eduardo Molina L.E. Nº 6.197.985 y de Barta Emma Oviedo, L.C. Nº 7.166.338, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 2 de Octubre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 338946 Oct. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe (Santa Fe), en los autos: "BOTTA, JOSÉ MARIA NATALIO s/Sucesorio - CUIJ: 21-01986434-8, se cita por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JOSE MARIA NATALIO BOTTA, Documento de identidad F.6.285.844, para que comparezcan hacer valer sus derechos. Santa Fe, 22 de Junio de 2017. Fdo.: Dra. María Ester Noe De Ferro - Secretaria -Dra. Ana Rosa Alvarez Juez. Santa Fe, 12 de Octubre de 2017.

§ 45 338877 Oct. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación del Distrito Judicial Nº 1, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos "LEPORE, MARIA TERESA s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01986381-3, Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Teresa Lepore, D.N.I.: 2.396.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y se exhibe conforme a lo dispuesto en la Ley 11287 y la Acordada del 07/02/96. Santa Fe, 15 de Junio de 2017. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria).

§ 45 338928 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a

los herederos, acreedores y legatarios de Blasco, Carmen, DNI 2.403.506, fallecida en Santa Fe el 7/8/2016, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PARIS, BERNARDINO s/Sucesorio", CUIJ 21-00964187-1 y su acumulado "BLASCO, CARMEN s/Sucesorio" Expte. 21-01976007-0, que se tramitan en el Juzgado de referencia. Santa Fe, 9 de Octubre de 2017. Dr. Palacios, Juez - Dr. Gómez - Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 338888 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: CRESPI ELIA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-01977612-0 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Crespi Elia - D.N.I.: F 6.082.160 y doña Crespi Elba - L.C.: 6.082.163 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Naveda Marcó, Sec.; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza.

§ 45 338908 Oct. 26

---

Por disposición de la señor Juez del Juzgado de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Beatriz Elena Urfer, 2.839.298, para que, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados URFER, BEATRIZ ELENA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01985990-5, año 2017. El presente se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Septiembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 338811 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición de la señor Juez del Juzgado de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, María Lidia Bagilet, DNI 4.873.938, para que, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BAGILET, MARÍA LIDIA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01988057-2, año 2017. El presente se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 338812 Oct. 26 Nov. 1

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación, de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta días (30) de doña Rogelia Mercedes Gatti, D.N.I. N° F6.116.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "GATTI, ROGELIA MERCEDES s/Sucesorio" Expediente Nro: 21-01987790-3 Año 2017. Fdo. Dr. Carlos Marcolin, Juez. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, Setiembre de 2017.

§ 45 338966 Oct. 26 Nov. 1

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Angel Caruso, D.N.I. N° 6.217.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, ELSA GUILLERMINA y Otro s/Sucesorio -Expediente CUIJ 21-01961077-9 - año 2015, Fdo. Dr. Alonso. Juez - Dr. Silvestrini - Secretario. Santa Fe, 16 de Agosto de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 338959 Oct. 26 Nov. 1

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elsa Guillermina Hernández, D.N.I nro.: 6.095.132, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, ELSA GUILLERMINA y Otro s/Sucesorio -expediente CUIJ 21-01961077-9 - año 2015", Fdo. Dr. Alonso, Juez - Dr. Silvestrini - Secretario. Santa Fe, 16 de Agosto de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 338957 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "PERTICARA, LUIS ANTONIO PASCUAL s/Sucesorio" - CUIJ 21-01987517-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de: Luis Antonio Pascual Peticara, argentino, casado, nacido el 01/04/1945, D.N.I. 6.258.952, apellido materno Bartolelli, fallecido en San Genaro (SF) el día 19/06/2017, con último domicilio en zona rural San Genaro (SF), para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 338927 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "PRESCHER, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" - CUIJ 21-01988514-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de: Miguel Angel Prescher, argentino, casado, nacido el 21/07/1950, D.N.I. 8.357.367, apellido materno Dietz, fallecido en San Genaro (SF) el día 11/06/2017, con último domicilio en San Genaro (SF), para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de un (1) día en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 338925 Oct. 26

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 583/2017 - SALGADO, HILDA NELIDA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hilda Néjida Salgado, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 18 de Octubre de 2.017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 338936 Oct. 26 Nov. 1

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: TURRE. NELSO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. N° 1236 / Año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelso Antonio Turre, D.N.I. 6.276.138, fallecido en fecha 13 de Enero de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 19 de Octubre de 2017. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez - Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 99 338917 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Artemio Rubén Franconi - Doc. Ident. N° 6.280.782 - Expte. N° 144 año 2017 - autos: FRANCONI ARTEMIO RUBÉN s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante y acrediten su carácter dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 5 de Octubre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 338828 Oct. 26 Nov. 1

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/PENALVA MARIA ODILIA s/Apremio, Expte. N° 311/2015, se notifica al demandado Penalva María Odilia (DNI N° 13486593) de la siguiente resolución: "Rafaela, 12 de Mayo de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados; Expte. N° 794- Año 2009- BAZAR AVENIDA S.A. c/PENALVA MARIA ODILIA s/Ordinario, y costas. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe.

Otro Decreto: Rafaela, 5 de Octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 11 de Octubre de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 338876 Oct. 26 Oct. 30

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.R.L. c/VALDEZ RICARDO ANGEL s/Apremio 78/2015, se notifica al demandado VALDEZ RICARDO ANGEL (DNI N° 16605305) del siguiente decreto: Rafaela, 04 de Marzo de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación de ley. Téngase por promovida formal demanda de apremio contra Valdez Ricardo Angel, con domicilio donde denuncia, por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos ocho con cuarenta y un centavos (\$ 52.608,41) con más los intereses y costas. Cítese de remate al demandado con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se ordenara llevar adelante la ejecución. 3) Agréguese a los presentes autos copia de la sentencia y liquidación del principal. Al punto 5) Oportunamente y si correspondiere. Notifiquen el Sr. Oficial Notificador, los empleados Racchella o Pasero o Gagliardi o Mir o Beltramo. Notifíquese. Firmado: Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe.

Otro Decreto: Rafaela, 5 de Octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 11 de Octubre de 2017. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 338874 Oct. 26 Oct. 30

---

Por estar dispuesto en autos DALLAGLIO, DELIO OMAR s/Sucesorio; (Expte. 658/2017), Juzgado Distrito Civil y Comercial Tercero Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Delio Omar Dallaglio, LE 6.266.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 17 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

§ 45 338835 Oct. 26 Nov. 1

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 68/17, BASANO IDELIO JOSE BARTOLOME y Otros s/Sucesorio. Se cita, la llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Idelio José Bartolomé Basano, titular de DNI Nro. 6.291.796 y Martha Rita Ojeda, titular de DNI Nro. 4.833.008, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL. 06 de Octubre de 2017. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria).

§ 45 338878 Oct. 26 Nov. 1

---